

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 071-2018-CFFIEE. Bellavista, 24 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0173-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2018-CACCC/FIEE** de fecha 16 de enero de 2018, folio 286 al 292 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0029-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 16 de enero de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. REYNOSO SILVA CARLOS ANDRÉS** de **código N° 044229D** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0029-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 16 de enero de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. REYNOSO SILVA CARLOS ANDRÉS** de **código N° 044229D** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído N° 0173-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2018-CACCC/FIEE** de fecha 16 de enero de 2018, folio 286 al 292 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 24 de enero de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 016-2017-CACC-FIEE"**, se acordó: **APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 001-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. REYNOSO SILVA CARLOS ANDRÉS** de código N° 044229D perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR
ALUMNO: REYNOSO SILVA CARLOS ANDRÉS.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA										CRÉDITOS COM- PENSA- DOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1	ES706	ANTENAS	3	14	1	LB0739	ANTENAS	3	14	3
2	ES708	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	3	12	2	LB0733	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	4	12	4
3	ES709	SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL	3	11	3	LB0743	CONTROL DIGITAL	4	11	4
4	ES711	CIRCUITOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	3	14	4	LB738	CIRCUITOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	3	14	3
TOTAL DE CRÉDITOS			12		TOTAL DE CRÉDITOS COMPENSADOS			14		14

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF0712018


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO